



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0499-R-2016

Huancayo, 26 MAY 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Informe N° 004-2016-CECPM del 19 de mayo de 2016 a través del cual el Presidente de la Comisión Especial de concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes del personal administrativo contratado y profesional de la salud, eleva el informe sobre el proceso de concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de personal administrativo dentro del Régimen Laboral D.L. 276, segunda convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe: "el ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, la incorporación a la carrera administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló; es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición;

Que, con Resolución N° 0392-R-2016 se resuelve aprobar el Reglamento y Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2016-UNCP segunda convocatoria para cubrir plazas vacantes del personal administrativo contratado y profesionales de la salud en la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, la Comisión Especial ha presentado según informe de la referencia, el cuadro de los resultados del concurso público de méritos, adjuntando los resultados del proceso de selección, el mismo que es ratificado por la Oficina General de Personal con Oficio N° 00397-2016-JOGP/UNCP; y

De conformidad al Art. 33° inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la opinión favorable de la Dirección General de Administración y Oficina General de Personal y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;


RESUELVE:

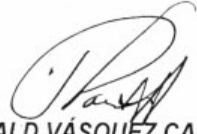
- 1° **APROBAR** el Informe Final del Concurso Público de méritos para cubrir plazas vacantes del personal administrativo contratado dentro del Régimen Laboral del D. Leg. 276.
- 2° **DISPONER** el Contrato del personal que a continuación se detalla, **a partir del 02 de mayo al 30 de junio de 2016:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO CLASIFICADO	NIVEL
1	FLOR DE LIZ ORELLANA LAZO	Comedor Universitario	Auxiliar de Nutrición II	SAA
2	DENSY PILAR LÓPEZ SANTOS	Comedor Universitario	Trabajador de Servicio I	SAD
3	CARLOS ROLANDO SANABRIA VÁSQUEZ	Comedor Universitario	Auxiliar de Nutrición II	SAA
4	NARCISO DANIEL VALENCIA ATENCIO	Órgano de Control Institucional	Auditor II	SPF
5	JHON ÁNGEL ROMERO ORDOÑEZ	Oficina de Tesorería	Técnico Administrativo	STA
6	PEDRO JUAN CORILLOCLA COZ	Oficina de Asesoría Legal	Abogado II	SPD
7	ERICK ANTON ORÉ TARAZONA	Facultad de Agronomía	Oficinista I	SAB

2° **ENCARGAR** a la Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal el cumplimiento de la presente resolución, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR